



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

SG -

tramitaciones
fiscales

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2009-MDY

Yura, 26 de febrero de 2009

VISTO:

La Solicitud s/n con número de registro 0645-2009 presentado por el Presidente del *Comité Vecinal N° 27 de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios*, don Cecilio Ticona Huamán, a efectos de que se reconozca a la nueva Junta Directiva, periodo 2009- 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2º, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y demás formas de organizaciones jurídicas sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley;

Que, conforme artículo 84º, numeral 2 sub numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades es una función específica exclusiva de la Municipalidad reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local;

Que, los recurrentes en representación del Comité Vecinal, solicita el reconocimiento de la nueva *Junta Directiva del Comité Vecinal N° 27 de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios*, petición que con la documentación acompañada: (copia simple del acta correspondiente a la Asamblea en que se realizó la elección de la junta, copia del documento de identidad del presidente e integrantes de la junta directiva) por lo que la petición devendría en procedente;

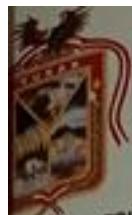
Asimismo mediante Informe N° 041-2009/DSC/MDY, el Jefe de Servicios Comunales, da la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la nueva junta directiva, señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1º. Reconocer a la nueva Junta Directiva de la OSB "Comité Vecinal N° 27 de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios" del distrito de Yura, por el periodo 2009-2010, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente	: Don Cecilio Ticona Huamán.
Vicepresidente	: Don Ernesto Guzmán Sullca.
Secretario de Organización	: Don Joaquín Lima Nina.
Secretario de Actas de Archivos	: Doña Betty Leonor Bolívar Ninacondor.
Secretario de Economía (Tesorero)	: Don Nicolás Sullcapuma Ccansaya.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

Asistenta Social
Fiscal
Vocal

SG -

Tresgastos
Liquidentes y vales

: Doña Felicitas Quispe Valero.
: Don Eriberto Joaquín Minaya Huayna.
: Don Leonardo Severo Chuctaya Taco.

Artículo 2º.- Encargar, en el padrón de Organizaciones Sociales del Distrito de la OSB la **Junta Directiva del "Comité Vecinal N° 27 de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios"** del distrito de Yura y el cumplimiento de la presente a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad.

Artículo 3º.- Comunicar a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 4º.- Disponer, que la Oficina de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación al interesado en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Yura
Lic. Giovanni Leon Arevalo Huamán
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Cleuterio Leon Sergio Ordóñez Yucra
Alcalde